



## RECTOR

Ing. **Jorge Amado Gerard**

## VICERRECTORA

Ing. **María Cristina Benintende**

## Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

## Secretaria Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

## Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

## Secretario de Extensión

## Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

## Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

## Subsecretario de Asuntos

## Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

## Secretaria General

Cra. Marlene Lilian Leiva

## Secretario de Asuntos Estudiantiles

Gastón Horisberger

## Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

## Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

## DECANOS

### Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. María C. Sosa Montenegro

### Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

### Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito B. Fink

### Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Marcela Reynoso

### Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio L. Lassaga

### Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

### Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés E. Sabella

### Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo G. Gentiletti

### Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

## Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

## Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

## ECONÓMICAS- FINANCIERAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 023/14.** 12-03-14. Aprobando la Licitación Pública N° 01/2013 tramitada bajo expediente EXP-RECT-UER: 1235/13, «Adquisición de Equipos de Computación para unidades académicas y Rectorado», y adjudicar a la firma CORADIER S.A., por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.606.800,00).

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 052/14.** 19-03-14. Autorizando la asistencia de la agente Alicia Cristina HUCK, a la reunión de Delegados Asesores de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», a realizarse los días 25 y 26 de marzo de 2014, en Santiago (Chile).

Disponer el reconocimiento a la agente Huck de dos (2) días de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado aéreo Buenos Aires-Santiago de Chile-Buenos Aires -vuelos Sky Airline 502 y 503- por un costo total de PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y UNO con 40/100 (\$ 3.161,40.-)

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

**RESOLUCIÓN 057/14.** 26-03-14. Reconocer de legítimo abono el pago de la Factura C N° 0001-00014234 de la Imprenta Oficial de la Provincia de Entre Ríos por la suma de PESOS CIENTO CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 105,60), correspondiente al Ejercicio 2013 y no contabilizado al cierre del mismo.

**RESOLUCIÓN 058/13.** 26-03-14. Reconociendo de legítimo abono el pago de la suma de PESOS DOS MIL

TRESCIENTOS NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.309,30), correspondiente al Ejercicio 2013 y no contabilizada al cierre del mismo, según el detalle obrante en el Anexo Único de la presente.

## ADMINISTRATIVAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 001/14.** 12-03-14. Autorizando la firma del Rector en el Memorandum de Entendimiento para la implementación del Programa de Base de Estudios en Bioética de la UNESCO, en la cátedra de Bioética de la Licenciatura en Bioinformática, cuyo texto obra a fojas 2/8 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 002/14.** 12-03-14. Ratificando la firma del Rector en el Protocolo de Intención con la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia, cuyo texto obra a fojas 5/6 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 003/14.** 12-03-14. Autorizando al Rector a firmar el Acuerdo de Cooperación Académica, Científica y Cultural con la Universidad Estadual del Oeste de Paraná, UNIOESTE, Brasil, cuyo texto obra a fojas 4/10 del expediente de referencia y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 004/14.** 12-03-14. Dando fe de erratas a los anexos III y IV de la Resolución «C.S.» 323/12 del Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Bioinformática que se desarrolla en la Facultad de Ingeniería, donde se han consignado errores, correspondiendo:

\* **Anexo III - Correlatividades**

Para cursar la asignatura «Análisis y Alineamiento de Secuencias» en la columna correspondiente a su trascorrelativa:

Donde dice «Introducción a la Probabilidad».

Debe decir «**Probabilidad y Estadística**».

Para cursar la asignatura «Computación de Alto Rendimiento» en la columna correspondiente a su trascorrelativa:

Donde dice «Arquitectura y Sistemas Operativos»

Debe decir «**Arquitecturas y Sistemas Operativos**».

Para cursar la asignatura «Base de Datos» en la columna correspondiente a su correlativa:

Donde dice «Arquitectura y Sistemas Operativos»

Debe decir «**Arquitecturas y Sistemas Operativos**».

#### \* Anexo IV - Equivalencias

Donde dice «Redes de Computadora»

Debe decir «**Redes de Computadoras**» (para ambos planes de estudios).

Donde dice «Ingeniería de Software e Interfaces de Usuario»

Debe decir «**Ingeniería del Software e Interfaces de Usuario**» (en la columna correspondiente al Plan de Estudios 2004).

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 041/14.** 12-03-14. Autorizando la estancia de investigación que el docente de la Facultad de Ingeniería, doctor Luciano GARELLI, realizará en el Institut für Konstruktionstechnik de la Technische Universität Braunschweig (Braunschweig, Alemania), del 30 de marzo al 30 de junio de 2014.

**RESOLUCIÓN 043/14.** 12-03-14. Autorizando el viaje que la docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, doctora Claudia Elina ROSA, realizará a Estados Unidos, del 7 al 17 de abril de 2014, en oportunidad de desarrollar actividades en la University of the District of Columbia y la University of Pittsburg.

**RESOLUCIÓN 045/14.** 14-03-14. Autorizando la estancia que la docente de la Facultad de Bromatología, licenciada Virginia BOARI, realizará en la Universidad Politécnica de Valencia (España), del 17 de marzo al 30 de abril de 2014.

**RESOLUCIÓN 053/14.** 19-03-14. Autorizando la visita que el decano y el vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, doctores Hugo Rodolfo CIVES y Gustavo Adolfo TEIRA, realizarán a la Universidad Estatal de Campinas - UNICAMP- (Brasil), del 24 al 27 de marzo de 2014.

**RESOLUCIÓN 055/14.** 26-03-14. Autorizando la participación de la docente de la Facultad de Ingeniería, bioingeniera María Florencia LEZCANO, en una estancia de investigación en la UNIVERSITÄTSMEDIZIN GÖTTINGEN (UMG) de Alemania desde el 1° de abril de 2014 y por el término de tres meses.

**RESOLUCIÓN 065/14.** 03-04-14. Autorizando la asistencia del Auditor Legal, abogado Alejandro César CAUDIS al *XI Seminario sobre aspectos jurídicos de la Gestión Universitaria -AEDUN-*, a desarrollarse en la Universidad de Granada (España), los días 12 y 13 de junio de 2014.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 015/14.** 12-03-14. Autorizando la reactivación de la vigencia del Plan de Estudios 1986 de la carrera de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, hasta la finalización del Año Académico 2015.

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 035/14.** 05-03-14. Aprobando la Convocatoria 2014 para la presentación de proyectos de actualización, capacitación y profundización para graduados que propicien la innovación pedagógica en modalidad virtual y/o semipresencial, cuya presentación y cronograma forma parte de la presente como Anexo Único.

**RESOLUCIÓN 040/14.** 10-03-14. Declarando de interés académico al *20° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas*, a realizarse del 29 al 31 de octubre de 2014 en la ciudad de Salta.

## LLAMADOS A CONCURSOS

### Rectorado



Universidad Nacional  
de Entre Ríos

### CONCURSOS PARA LA DESIGNACIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS

Consultar detalles en la página:  
[www.concursos.uner.edu.ar](http://www.concursos.uner.edu.ar)

## ACADÉMICAS

Consejo Superior

## DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 005/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la doctora Natalia SOSA, en la asignatura «OPERACIONES UNITARIAS», de la Licenciatura en Bromatología, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 006/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Mario Esteban GONZÁLEZ OLMEDO, en la asignatura «MATEMÁTICAS IV» de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Precisar que la designación del artículo anterior corresponde a cargos financiados a través del Contrato-Programa celebrado con la Secretaría de Políticas Universitarias Convenio N° 317/11.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 007/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, al licenciado Héctor Alejandro MARÍN, en la asignatura «PROBLEMÁTICA DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN» de la Licenciatura en Comunicación Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 008/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la profesora Fabiana Noemí MICOCCHI, en las asignaturas «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA PERSONALIDAD» de la carrera de Ciencias de la Educación (Plan 1985) y «PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO» de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Plan 2012), por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 009/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Mariano Luciano GODOY, en la asignatura «ANATOMÍA QUIRÚRGICA» de la carrera de Instrumentación Quirúrgica, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 010/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Or-

dinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al Bioingeniero Diego Omar KADUR EL AINIE, en la asignatura «INGENIERÍA CLÍNICA» (Plan de Estudios 2008) Departamento Académico Macrosistemas, de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 011/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, a la contadora Élide María BENÍTEZ en la asignatura «FINANZAS Y PRESUPUESTO PÚBLICO» de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 012/14.** 12-03-14. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la profesora Silvina Sandra BAUDINO, en la asignatura «METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos,

conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 013/14.** 12-03-14. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, de la doctora María del Valle LEDESMA, en la asignatura «SEMIÓTICA» de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la toma de posesión en el cargo por término de SIETE (7) años y/o hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, lo que suceda primero.

Establecer que dentro de los VEINTE (20) días hábiles de notificada la presente, el profesor debe formalizar la continuidad de sus funciones a través de una nueva toma de posesión, previo cumplimiento de los dispuesto en la Providencia «C.S.» 021/11.

## BECAS

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 026/14.** 12-03-14. Aprobando la incorporación, hasta el treinta de abril de dos mil catorce, de los becarios para actividades científicas-tecnológicas -Iniciación en la Investigación-, que se detallan en el Anexo I.

Establecer un monto mensual de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para cada beneficio.

Imputar la erogación presupuestaria de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400,00), al Inciso 3 de la Función 5 «Ciencia y Técnica» del presupuesto para el presente ejercicio, según el detalle del Anexo II.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 027/14.** 12-03-14. Fijando en un total de DOSCIENTAS TRES (203) las becas de Ayuda Económica para el Año Académico 2014 por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHO-

CIENTOS (\$ 933.800,00), según el detalle del anexo único.

Determinar que el monto mensual de dicho beneficio es de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420,00) por el período comprendido entre los meses de abril y agosto, y de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para el comprendido entre septiembre del corriente año y marzo de dos mil quince, exceptuando los meses de enero y febrero.

Precisar que el monto mencionado en el Artículo 1° se asigna a la Función 4 - Educación y Cultura, Inciso 5 - Transferencias, Partida Principal 51, Partida Parcial 513- Becas.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 028/14.** 12-03-14. Fijando en un total de DOSCIENTAS TRES (203) las becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos para el presente año académico por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 974.400,00).

Determinar que el monto mensual de dicho beneficio, cuyo período de vigencia corresponde a OCHO (8) meses, es de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Aprobar la distribución y asignación presupuestaria por unidad académica detallada en el anexo único.

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 033/14.** 05-03-14. Autorizando el pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica al estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Germán Ignacio LARROSA, por la suma mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), a partir del 1° de enero de 2014 y hasta el 30 de junio de 2014.

Precisar que el becario realizará tareas de seguimiento en la administración de proyectos de la Oficina de Vinculación Tecnológica en la Casa de la Universidad en Paraná, bajo la supervisión de la Cra. María

Leticia LEIVA, responsables de evaluar el desempeño del alumnos al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.00 - RP: 90.50.21.

**RESOLUCIÓN 034/14.** 05-03-14. Autorizando la renovación del pago de una Beca de Incentivo para Actividades de Vinculación Tecnológica a la estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Srta. Yamila GODOY, por la suma mensual de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 2.388.-), a partir del 1° de febrero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014.

Señalar que el monto del beneficio otorgado precedentemente se fijó de acuerdo a la planilla de cálculo determinada en el Artículo 3°, Inciso h) de la Ordenanza N° 400, y se ajustará automáticamente hasta alcanzar el máximo previsto en el Artículo 5°, Inciso a.3) del Anexo III, de la Ordenanza N° 371.

Precisar que la Srta. GODOY continuará cumpliendo las tareas arriba señaladas bajo la supervisión de la Cra. María Leticia LEIVA, quien evaluará el desempeño de la beneficiaria al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.050.000 - RP: 90.50.21.

**RESOLUCIÓN 039/14.** 06-03-14. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida

*Universitaria para los ingresantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.*

Precisar que los citados tendrán como función las que surgen del Anexo I, bajo la supervisión de los secretarios académicos de las distintas facultades responsable de evaluar las actuaciones de los docentes al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al registro de control de las becas otorgadas, obrante en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Afectar la presente erogación al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior de esta Universidad.

**RESOLUCIÓN 042/14.** 12-03-14. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

Precisar que los Secretarios Académicos de las respectivas Unidades Académicas serán los responsables de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de las becas.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

**RESOLUCIÓN 056/14.** 26-03-14. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Precisar que los citados tendrán como función las que surgen del Anexo I, bajo la supervisión de los secretarios académicos de las dis-

tintas facultades responsable de evaluar las actuaciones de los docentes al momento de la finalización de la beca.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al registro de control de las becas otorgadas, obrante en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Afectar la presente erogación al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior de esta Universidad.

**RESOLUCIÓN 064/14.** 03-04-14. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los ingresantes de la UNER», conforme al detalle del Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

Precisar que los Secretarios Académicos de las respectivas Unidades Académicas serán los responsables de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de las becas.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

## INVESTIGACIÓN

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 029/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «Accesibilidad geográfica a los servicios públicos de salud de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos», de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirigido por la ingeniera Griselda Elena CARNÉL, con una duración de VEINTICUATRO (24) meses, y un presupuesto total de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 17.600,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 10.460,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 7.140,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, sujeto a disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2° se asignan PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a la Partida Principal 43 y PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a la Partida Principal 45, ambas del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 6.960,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 030/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «Reflexiones sobre una teoría de la democracia en un mundo globalizado. Notas sobre el debate Habermas/Luhmann», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el profesor Carlos Diego Eutimio IGLESIAS, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 30.404,19), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar el precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.817,97).

b) El segundo año de ejecución: PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11.893,55).

c) El tercer año de ejecución: PESOS SEISMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.692,67).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, sujeto a disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.617,97) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 031/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «*Estructura y composición de la comunidad de cianobacterias en suelos arroceros de la provincia de Entre Ríos como indicadores del uso del suelo*», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Cecilia Isabel SÁNCHEZ, con una duración de DIECIOCHO (18) meses, y un presupuesto total de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el artículo anterior, se asignan PESOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.955,00) a la Partida 251, del Inciso 2 «Bienes de Consumo» y PESOS CINCO MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 5.045,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 032/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Identidad profesional de trabajo social. Principales rasgos de su configuración en distintos actores del campo profesional*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido

por la licenciada Carmen Inés LERA, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA (\$ 33.040,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS NUEVE MIL CINCUENTA (\$ 9.050,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 11.330,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 12.660,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, sujeto a disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 7.550,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 033/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*Diseño de platos listos para consumir optimizados en su perfil nutricional*», de la Facultad de Bromatología, dirigido por la doctora Élica María Beatriz GÓMEZ, con una duración de TREINTA Y SEIS (36) meses, y un presupuesto total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 97.814,94), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 88.404,94).

b) El segundo año de ejecución: PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 5.810,00).

c) El tercer año de ejecución: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, sujeto a disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 3.792,00) a la Partida Principal 251 del Inciso 2 «Bienes de Consumo», PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 77.169,00) a la Partida 43 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.443,94) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 034/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Investigación «*¿Con libreta o sin libreta?. Modalidades de unión en las familias jóvenes de la nueva pobreza. Un estudio en barrio Las Rosas de la ciudad de Paraná-Entre Ríos*», de la Facultad de Trabajo Social, dirigido por el profesor Raúl Alberto MORENO BERTONI, con una duración de TREINTA (30) meses, y un presupuesto total de PESOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 30.883,00), sujeto a las disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Otorgar al precitado proyecto un subsidio para:

a) El primer año de ejecución: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 11.751,00).

b) El segundo año de ejecución: PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$19.132,00).

Aprobar la solicitud del Becario de Iniciación en la Investigación, sujeto a disponibilidades presupuestarias que, según la norma vigente, evalúe este cuerpo.

Precisar que, del monto indicado en el Inciso a) del Artículo 2°, se asignan PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.199,00) a la Partida Principal 45 del Inciso 4 «Bienes de Uso» y PESOS NUEVE MIL QUINIENOS CINCUENTA Y DOS (\$ 9.552,00) a la Partida Principal 51 del Inciso 5 «Transferencias» del presupuesto para el presente ejercicio.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 035/14.** 12-03-14. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Especialización productiva agropecuaria en las últimas décadas y sus efectos sobre la estructura agraria en la Región Central», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por el contador Néstor Alfredo DOMÍNGUEZ.

Prorrogar la fecha de presentación del Informe Final hasta el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 036/14.** 12-03-14. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación «Bioensayos para la detección de plaguicidas como agentes contaminantes en los componentes del sistema soja: suelo - rastrojo. Un enfoque multidisciplinario», de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, dirigido por la ingeniera Marta Mónica ANGLADA hasta el once de julio de dos mil quince.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 037/14.** 12-03-14. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Evolución de los depósitos y créditos bancarios en la Re-

gión Centro. Análisis comparativo con el resto del país: por localidades; sector económico y su relación con el Producto Bruto Geográfico y población. Período 2007-2011», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la contadora Soledad RETAMAR hasta el doce de junio del corriente.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 038/14.** 12-03-14. Prorrogando la fecha de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Desarrollo de una metodología de calibración para microscopía de fluorescencia multidimensional cuantitativa», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por el bioingeniero Javier Eduardo DÍAZ ZAMBONI hasta el treinta y uno de marzo próximo.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 040/14.** 12-03-14. Suspender la ejecución del Proyecto de Investigación de Director Novel con Asesor «Estudios del patrón de expresión espacio-temporal de E- y N- cadherina durante la remodelación del epitelio olfatorio del pez cebra (*Danio rerio*)», de la Facultad de Ingeniería, dirigido por la licenciada Victoria BESSONE, desde el primero de noviembre de dos mil trece hasta el treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 041/14.** 12-03-14. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Obtención del extracto de antocianinas a partir de arándanos para ser utilizado como antioxidante y colorante en la industria alimentaria», de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, dirigido por la ingeniera Luz Marina ZAPATA.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 042/14.** 12-03-14. Aprobando el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación «La Política social desde los beneficiarios/as. El caso del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en la ciudad de Paraná» de la Facultad de Trabajo Social, dirigido

por la licenciada Alicia Susana GENOLET.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 043/14.** 12-03-14. Aprobando el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Estudio de caso: impacto de la crisis económica en el colectivo laboral y las subjetividades de los trabajadores de la construcción del Gran Paraná, Entre Ríos», de la Facultad de Trabajo Social dirigido por la licenciada Graciela Laura MINGO.

**RESOLUCIÓN «C.S.» 044/14.** 12-03-14. Aprobar el Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación «Los desafíos de la Pequeña y Mediana Empresa en el siglo XXI. Posibilidades de acceso a la Tecnología, al crédito, a la gestión con innovación, a la responsabilidad social, al asociativismo, en cuatro ciudades de la provincia de Entre Ríos. Período 1991-2010», de la Facultad de Ciencias Económicas, dirigido por la licenciada María Rosa FACENDINI.

## EXTENSIÓN

### Consejo Superior

**RESOLUCIÓN «C.S.» 024/14.** 12-03-14. Aprobando la distribución presupuestaria y de becas para el segundo año de ejecución de los Programas y Proyectos correspondientes a la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión, que se detallan en los anexos I y II, respectivamente.

Aprobar el cambio de partidas y la distribución por unidad académica indicados en el Anexo III.

Determinar que las becas tienen una duración de OCHO (8) meses, con una asignación mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 625,00).

**RESOLUCIÓN «C.S.» 025/14.** 12-03-14. Aprobando el Proyecto de Exten-

sión correspondiente a la Convocatoria 2014 del Sistema de Extensión.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

*«Obtención y aplicación de datos proporcionados por las estaciones meteorológicas automáticas en la producción agrícola».*

Directora: Ingeniera María Betiana TOFFOLI.

Asignación presupuestaria: PESOS QUINCE (\$ 15.000,00)

Duración: UN (1) año.

Becas: UNA (1) por OCHO (8) meses, con una asignación presupuestaria de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 625,00).

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el anexo único.

## Rectorado

**RESOLUCIÓN 059/13.** 26-03-14. Aprobando los proyectos correspondientes a la Convocatoria Especial sobre curricularización de la Extensión (Resolución «C.S.» N° 279/13), presentados por las Facultades que se indican en el Anexo I de la presente.

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo II de la presente.

## RENUNCIAS

### Rectorado

**RESOLUCIÓN 049/14.** 18-03-14. Aceptando la renuncia presentada por la profesora Alicia Susana Guadalupe GENOLET como representante de esta Universidad Nacional ante el Consejo Provincial de Estudio, Análisis y Revisión, creado en el marco del Decreto 1507/12 del

Gobernador de la Provincia de Entre Ríos.

Designar, en su reemplazo, a la profesora Silvana Liliana GARAY.

## FE DE ERRATAS

### Consejo Superior

**En Boletín Oficial N° 303,** pág.8, Resolución «C.S.» 420/13 (Designaciones Docentes)

**Donde dice:** Profesora Raquel Adela BASSO - DNI 6211311- en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura «Metodología de la Investigación» - Resolución «C.S.» 226/12-.

**Debe decir:** Profesora Raquel Adela BASSO -DNI 6211311- en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura «Metodología del Aprendizaje» -Resolución «C.S.» 226/12.

## FE DE ERRATAS



## CONSEJEROS SUPERIORES

### Decanos:

Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)  
 Dr. Sergio L. LASSAGA (Agropecuarias)  
 Cr. Andrés E. SABELLA (Económicas)  
 Dr. Hugo R. CIVES (Alimentación)  
 Prof. Marcela REYNOSO (Educación)  
 Lic. María C. SOSA MONTENEGRO (Salud)  
 Lic. Hipólito B. FINK (Administración)  
 Bioing. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)  
 Lic. Sandra M. ARITO (Trabajo Social)

### Docentes:

Lic. Elsa N. ASRILEVICH (Bromatología)  
 Lic. Elías A. STANG (Agropecuarias)  
 Ing. Luz Marina ZAPATA (Alimentación)  
 Lic. Horacio ROBUSTELLI (Educación)  
 Prof. Isabel R. RINALDI (Económicas)  
 Méd. María S. PERRONE (Ingeniería)  
 Lic. Susana del Valle CAZZANIGA (Trabajo Social)  
 Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)  
 Méd. Jorge Luis PEPE (Salud)

### Graduados:

Lic. Julieta A. GIANNECCHINI (Trabajo Social)  
 Téc. Silvia Liliana CARRASCO (Alimentación)  
 Lic. Alba F. VILLANUEVA (Trabajo Social)  
 Lic. Carlos PICCOLI (Salud)  
 Lic. Fabricio MANGIONI LEOPARDO (Salud)  
 Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)

### Estudiantes:

José Pablo CABRERA (Trabajo Social)  
 Nicolás Adrián VELEIRO (Bromatología)  
 Nancy Lorena NASS (Económicas)  
 Mario Santiago FRICK (Ingeniería)  
 María Eugenia DELSART (Trabajo Social)  
 Sofía Antonela QUAGLIA (Educación)

### Personal Administrativo y de Servicios:

Bib. Mirta Mirian RABBIA (Trabajo Social)  
 Sra. Ana María VALORI (Salud)

### BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

### Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

### Recepción de Información:

Eva Perón 24  
 (3260) Concepción del Uruguay / ER  
 Tel. (03442) 421 500 / 421 556  
 e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7°) R.N.P.I. N° 1442

